



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 30 de abril de 2026

Número 7027-III

## CONTENIDO

### Programas

De la Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, anual de trabajo 2026

## Anexo III

**Jueves 30 de abril**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

# **2026**

**COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**INDICE**

**Coordinación de Comunicación Social**

Presentación.....	3
Fundamento legal.....	4
Diagnóstico Evaluación del PAT 2024.....	5
Justificación PAT 2025.....	6
Misión y visión.....	7
Estrategia.....	8
Política de Comunicación Social.....	9
Organigrama.....	10
Objetivo General .....	11

**Dirección General de Información**

Objetivo general y específico .....	13
Estrategias .....	14
Indicadores anuales .....	18

**Dirección de Relaciones Publicas**

Estrategia .....	19
Indicadores anuales .....	20

**Dirección General Editorial y de Imagen legislativa**

Objetivo general y específico.....	22
Estrategias.....	23
Indicadores anuales .....	27

**Redes Sociales**

Objetivo General.....	29
Estrategias.....	30
Indicadores anuales .....	38

## **PRESENTACIÓN**

La Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados atiende el mandato de someter su Programa Anual de Trabajo 2026 a consideración de la Honorable Mesa Directiva.

Este documento explica las estrategias diseñadas para mejorar los procesos y resultados, así como expandir las capacidades y productos que se desarrollan de manera sistemática de conformidad con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados.

Las estrategias han sido elaboradas con miras a brindar los servicios y contenidos que atiendan las necesidades en materia de comunicación institucional que las y los diputados externan.

Por otro lado, hay que indicar que el capital humano y técnico con el que cuenta la Coordinación, aunado a las nuevas tecnologías de la información, que permiten realizar campañas de comunicación social con amplio alcance.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -**

Artículo 50

Artículo 70, segundo párrafo.

**Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. -**

Artículo 23, inciso m).

Artículo 54

Artículo 55

**Reglamento de la Cámara de Diputados. -**

Artículo 245, párrafos 1 y 2.

**Manual General de Organización de la Cámara de Diputados. -**

Apartado "Coordinación de Comunicación Social". Incisos A, C y D.

## DIAGNÓSTICO EVALUACIÓN DEL PAT 2025

Durante el ejercicio 2025, la Coordinación de Comunicación Social implementó diversas acciones estratégicas orientadas a la producción de contenidos, cobertura de eventos legislativos, fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y expansión de su presencia en medios y redes sociales. Si bien se cumplieron muchas de las metas operativas, los resultados evidenciaron áreas de mejora importantes, especialmente en materia de equipamiento técnico y cobertura digital.

### PRINCIPALES HALLAZGOS:

- Producción y contratación de servicios:
  - ✓ Se ejecutó más del 90% del presupuesto.
  - ✓ Se logró cubrir la totalidad de las producciones planificadas (spots, inserciones en medios, estrategias en redes), pero el seguimiento de impacto fue limitado.
- Mantenimiento y operación técnica:
  - ✓ Se mantuvo la funcionalidad de los sistemas de televisión y cámaras, pero se identificaron fallas frecuentes por falta de refacciones específicas no contempladas (que no fue presupuestado en 2025).
  - ✓ Esto afectó la calidad de algunas transmisiones y grabaciones.
- Limitaciones identificadas:
  - ✓ No tener presupuesto impidió renovar equipo tecnológico clave (servidores, cámaras, lectores, monitores).
  - ✓ La cobertura digital de eventos fue limitada por la capacidad técnica instalada.
- Evaluación general:
  - ✓ Aunque el PAT 2025 permitió sostener la operación institucional y cumplir con objetivos de comunicación señalados en manual general de organización de la Cámara de diputados, la falta de inversión en infraestructura y equipamiento impactó la eficiencia técnica.

## JUSTIFICACIÓN PAT 2026

Con base en este diagnóstico, el PAT 2026 propone:

- Aumentar el presupuesto del capítulo 2000 (Materiales y Suministros) para cubrir mayores necesidades de suministros tecnológicos y operativos.
- Incrementar la inversión en el capítulo 3000 (Servicios Generales) para fortalecer la producción profesional, el monitoreo y la pauta estratégica.
- Incorporar el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por primera vez, con el objetivo de renovar, ampliar y modernizar el equipamiento técnico, asegurando condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones sustantivas de comunicación institucional.

Durante el año 2025, se realizaron siete campañas de publicidad, con presencia en radio, televisión, redes sociales, periódicos, revistas y portales web, conforme al presupuesto autorizado para ese ejercicio.

Es importante precisar que en 2025 ya se realizó mantenimiento al equipo de transmisiones. En 2026, se está implementando un nuevo programa de mantenimiento correctivo integral, lo que permitirá reducir fallas técnicas, optimizar el desempeño del equipo y mejorar la eficiencia operativa.

Por otro lado, se proyecta un incremento en el alcance de las redes sociales institucionales de la Cámara de Diputados, particularmente en plataformas como Instagram y TikTok. Asimismo, se espera un aumento en la elaboración de notas informativas.

Estas proyecciones están fundamentadas en el análisis del comportamiento histórico y los resultados obtenidos durante el Plan Anual de Trabajo 2025.

## **MISIÓN**

Informar a las y los diputados, trabajadores de la Cámara de Diputados y a la sociedad mexicana, de las actividades parlamentarias que se llevan a cabo en este recinto, a través de las herramientas, plataformas y espacios propios de difusión y divulgación.

## **VISIÓN**

Ser una Coordinación de Comunicación Social institucional, imparcial, moderna, transparente y que vele por la pluralidad; que comunique de manera efectiva los logros del trabajo parlamentario mediante estrategias que promuevan una imagen positiva de las y los diputados, así como de la institución.

## **ESTRATEGIA**

Crear y difundir contenidos informativos, oportunos y atractivos que posicionen a esta Coordinación como fuente informativa fidedigna y objetiva, que respeta la Constitución y vela por la institucionalidad, así como un ente que atiende la nueva dinámica de la comunicación social: la difusión por y para plataformas digitales.

Esto, con fundamento en las necesidades que han expresado las y los diputados, órganos de gobierno, instancias de la Cámara, equipos de comunicación de los grupos parlamentarios, periodistas y usuarios en redes sociales y plataformas digitales.

Asimismo, en pleno respeto de las disposiciones de la Ley General de Archivos, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente los criterios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, en aras de comunicar puntualmente toda aquella información de interés público.

## **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Máxima publicidad y transparencia a todas las modificaciones legales y constitucionales que realice la Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión, en beneficio de las y los mexicanos, así como en la sensibilización de la paridad, la inclusión y la diversidad.

Para su operación, el PAT se aplica con las capacidades institucionales actuales. No hay recursos destinados para la contratación de nuevo personal ni para ampliación de equipos. Por ello, las acciones contempladas están diseñadas para ejecutarse con el personal ya existente y con el uso estratégico de herramientas digitales gratuitas o con licencias institucionales.

**ORGANIGRAMA**



## **OBJETIVO GENERAL**

Instrumentar la política de comunicación social, con imparcialidad fungir como enlace con los medios de comunicación y difundir directamente o a través de los medios de comunicación el quehacer parlamentario y la información de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## **Dirección General de Información**

## **OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer las directrices necesarias para la recopilación y difusión de materiales informativos sobre los quehaceres institucionales.

### **ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Actuar como vínculo entre la Cámara de Diputados y los representantes de los medios de comunicación a fin de brindarles información relativa al quehacer parlamentario de manera oportuna, equitativa, objetiva y amplia, así como cubrir los eventos que se llevan a cabo en la institución con el fin de difundir la información pública que se genere.

## **ESTRATEGIAS**

Las propuestas y objetivos que aquí se plantean son adicionales a aquellos servicios que se realizan de manera sistemática, como la recopilación y difusión de materiales informativos sobre las actividades institucionales.

### **“DIFUSIÓN INFORMATIVA MEDIANTE CANAL INSTITUCIONAL DE MENSAJERÍA”**

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de difusión y ampliar el alcance de la información parlamentaria, se propone la creación de un canal institucional de WhatsApp que permita la distribución ágil, directa y oportuna de materiales informativos generados por la Cámara de Diputados.

La adopción de esta herramienta contribuiría a incrementar el alcance de la información institucional, fortalecer la transparencia, mejorar la relación con los medios de comunicación y optimizar los tiempos de difusión, alineándose con las estrategias actuales de comunicación digital y consumo informativo en tiempo real.

Este canal estaría dirigido tanto al público interno —personal de la Cámara, áreas administrativas y legislativas— como al público externo, incluyendo representantes de medios de comunicación y ciudadanía interesada en el seguimiento del trabajo legislativo.

### **“INCLUIR EN LOS BOLETINES DE INICIATIVAS EL LINK DE LA GACETA PARLAMENTARIA”**

Con el objetivo de fortalecer la calidad, profundidad y utilidad de la información difundida a través de los boletines informativos de iniciativas emitidos durante los fines de semana, se propone incorporar de manera sistemática el enlace electrónico y el documento correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en el que se detallen las iniciativas referidas.

La implementación de esta acción permitiría que los destinatarios –incluyendo medios de comunicación, áreas internas de la Cámara y público interesado– tengan acceso directo a la fuente oficial completa, facilitando la consulta del contenido íntegro de las iniciativas, su exposición de motivos y el detalle técnico-legislativo correspondiente.

### **“OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN”**

- Dar cobertura precisa, objetiva y oportuna a las actividades de la Cámara de Diputados, así como de la Presidencia de la Mesa Directiva, dentro y fuera del Recinto Legislativo.
- Elaborar con calidad, claridad y oportunidad los contenidos informativos generados por el Departamento de Redacción.
- Garantizar el correcto uso del lenguaje institucional, periodístico e incluyente en los productos informativos.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y la coordinación interna del equipo de redacción.
- Contribuir a la difusión transparente de la información del quehacer legislativo de las diputadas y los diputados.
- Asegurar que el contenido de los boletines respete la pluralidad, institucionalidad y objetividad.

### **“ELABORACIÓN DIRECTORIO DE PORTALES DE MEDIOS”**

El cual constituye una herramienta estratégica esencial para organizar, sistematizar y optimizar la recopilación de información. Este directorio incluye un listado detallado de medios de comunicación relevantes, de medios regionales, lo que permite asegurar que los monitoreos se realicen de manera completa, precisa y oportuna.

Establecer reuniones periódicas con corresponsales extranjeros, con el propósito de fortalecer la comunicación y propiciar una interacción más cercana. Estas reuniones permitirán identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos conjuntos, así como consolidar estrategias que favorezcan una difusión más constante, ordenada y efectiva de la información, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos de colaboración y a una mejor coordinación en los procesos informativos.

### **"MODALIDAD MULTIMEDIA"**

Reforzar la modalidad multimedia; es decir, producción de elementos informativos de audio, video y textos, los cuales se difunden a través de la plataforma digital YouTube @Coor.deComunicacionSocial.

Para lo anterior, es necesario continuar con la actualización de las habilidades técnicas del personal adscrito a la Subdirección Agencia de Noticias, a través de cursos y capacitaciones en las materias de audio y video.

### **"CREACIÓN DE UN MANUAL DE ESTILOS"**

Se propone la creación de un Manual de Procedimientos que sirva de guía para la redacción de los textos y para el armado de las notas en las plantillas especiales de la Cámara de Diputados, a fin de agilizar los tiempos en que se elaboran los contenidos, mejorar la calidad de estos y capacitar al personal de nuevo ingreso.

### **"PUBLICACIÓN MEDIANTE IMÁGENES"**

Se publicarán comunicados, notas, banners especiales, mediante su imagen incorporando el enlace correspondiente en el carrusel dinámico de fotos de la página principal de la Cámara de Diputados,

(<https://web.diputados.gob.mx/inicio>), de manera que al hacer clic en cada uno se redirija al sitio web de Comunicación Social (<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php>).

### **“REVISTA CÁMARA”**

En este ámbito cabe hacer mención de la propuesta de una campaña de publicidad que genere mayor alcance de público para la revista Cámara, periodismo legislativo, a través de más suscriptores y amplia cobertura con el uso de redes sociales, lo que redundaría en el posicionamiento de nuestra publicación y de la propia Coordinación de Comunicación Social.

También se propone una campaña de difusión, que duraría del uno al treinta de abril, en el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, en cuyos espacios de publicidad, en andenes y convoyes, se insertarían carteles o dovelas con la portada de la revista, lo que acrecentaría la identidad gráfica de la revista.

Todo lo anterior, desde luego, con la validación de las autoridades correspondientes, tanto de la Coordinación de Comunicación Social como de la Cámara de Diputados.

**INDICADORES**

Boletines  
Informativos  
anual  
**2,050**

Monitoreo de  
Medios  
Mensual  
**165**

## **RELACIONES PÚBLICAS ESTRATEGIAS**

### **“USO EQUITATIVO DEL PODIO DE CONFERENCIAS Y DE LA SALA MIGUEL REYES RAZO”**

Continuar con la distribución equitativa de los horarios destinados a las conferencias de prensa que soliciten las áreas de Comunicación Social de los Grupos Parlamentarios con el objetivo de que todas y todos puedan informar a los representantes de los medios de comunicación sobre el desarrollo del trabajo legislativo que llevan a cabo, utilizando para ello los distintos horarios y evitar que un Grupo Parlamentario monopolice el uso de dicho espacio.

Priorizar tanto a la Presidencia de la Mesa Directiva como a la Junta de Coordinación Política, independientemente de que alguna de las áreas de Comunicación Social haya reservado el horario con anticipación, así como la atención las 24 horas que realiza el área para todos los medios de comunicación (reporteros, camarógrafos, páginas web, registros de medios nacionales e internacionales).

### **“DIGITALIZACIÓN Y RESPALDO DEL ARCHIVO DIGITAL FOTOGRÁFICO”**

Digitalización del archivo histórico que se encuentra dentro del Departamento de Fotografía, el cual cuenta con acervo de más de 150 mil negativos, además de creación de un sistema con una interfaz amigable para su consulta.

Continuar con el respaldo del archivo fotográfico de la Coordinación de Comunicación Social, de los diversos eventos que se realizan de las actividades legislativas, en dispositivos electrónicos como los discos duros y servidores internos que la Cámara de Diputados, con el objetivo de tenerlo organizado para facilitar la localización de la información

**INDICADORES**

Fotografías publicadas en Galerias

**17,000**

Atención a Conferencias de Prensa

**460**

Cobertura de eventos o de solicitudes de material fotográfico requeridos a la Coordinación de Comunicación Social a través de oficio

**60%**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Dirección General  
Editorial y de Imagen  
Legislativa**

## **OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Planear y coordinar el diseño, desarrollo y producción de programas y acciones para la difusión de las actividades de la Cámara de Diputados y promover que la imagen institucional se utilice correctamente en los documentos y materiales informativos que se impriman o editen.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Desarrollar y llevar a cabo las estrategias para difundir el quehacer legislativo, a través de medios de comunicación impresos y electrónicos a fin de fortalecer la imagen institucional de la Cámara de Diputados.

## **ESTRATEGIAS**

### **“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA TRANSMISIÓN”**

Elaborar un **Manual de Procedimientos** para la realización y transmisión de las sesiones en el pleno, cobertura de eventos y elaboración de materiales audiovisuales.

### **“OPINIÓN CIUDADANA (ESTUDIOS DE OPINIÓN)”**

Promover la realización de estudios del quehacer legislativo para conocer la opinión ciudadana e impacto social sobre el contenido e imagen institucional que proyecta la Cámara de Diputados.

### **“PODCAST”**

Informar sobre las noticias y eventos más relevantes durante la semana en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Se Transmitirá de manera digital mediante la plataforma digital Spotify.

Se busca resaltar el trabajo de la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, Grupos Parlamentarios y Comisiones, además de informar con lenguaje sencillo y cercano a la ciudadanía las reformas o modificaciones aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados y sus impactos en la vida cotidiana.

Duración de 21 minutos en un formato de emisión semanal transmitido los días viernes a las 15 horas.

### **“VIDEOS CORTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO”**

Impulsar el proyecto innovador de comunicación digital que tiene como objetivo informar y difundir el trabajo legislativo de las Comisiones a través de videos cortos. Este material, diseñado para captar la atención del público en plataformas

digitales, busca acercar la labor legislativa a la ciudadanía de manera clara, atractiva e interactiva, así como difundir eventos especiales sobre arte y cultura.

**Características del proyecto:**

**Utilizar un formato multiplataforma:** Los videos se publican como Reels en redes sociales oficiales de la Cámara de Diputados.

**Duración breve:** Los contenidos están diseñados para ser consumidos en menos de un minuto, facilitando su visualización y retención

**Interactividad:** Se incluyen elementos que fomentan la participación, como encuestas, preguntas y llamados a la acción

**“LEGISLATURA A TU ALCANCE”**

Programa que consta de una serie de cápsulas en las que se muestra a jóvenes el funcionamiento de la Cámara de Diputados a través de videos cortos e informativos. Mediante dichos videos se busca acercar la información del trabajo cotidiano de las y los diputados y así incidir en el cambio de percepción sobre el trabajo legislativo.

**“VINCULACIÓN CON LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE RADIODIFUSIÓN”**

Fortalecer las relaciones con los sistemas públicos de radiodifusión de las 32 entidades federativas. Lo anterior con la finalidad de solicitar a los sistemas públicos su apoyo para difundir los materiales audiovisuales, como son documentales, cápsulas, convocatorias que se generan y así ampliar nuestra red de canales de difusión.

**“INVENTARIO DE MATERIAL VIDEOGRÁFICO HISTÓRICO”**

Resguardar el material videográfico que se encuentra en bodegas de basamento en diferentes formatos. La finalidad es poder tener un inventario en buenas

condiciones toda vez que se trata de la memoria videográfica de la Cámara de Diputados.

Revisar, clasificar y registrar todos los materiales videográficos de que se encuentra en basamento, cuya finalidad es hacerlo parte del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados.

#### **"MANTENIMIENTO DEL EQUIPO"**

Continuar con el proyecto de Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del master de Televisión y Circuito cerrado de Televisión. Es necesario solucionar problemas y fallos en los equipos y sistemas, así restablecer su funcionamiento óptimo.

#### **"ACTUALIZACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN"**

Actualización del sistema de CCTV con fibra óptica para solucionar problemas de señal mejorando la calidad de video, aumentar la escalabilidad y cubrir largas distancias, superando las limitaciones físicas del cableado coaxial, además de aumentar nuestra parrilla de canales de 12 a 28, por lo que le daremos mejor servicio a las más de 1,300 pantallas que se encuentran en la Cámara de Diputados y así damos un paso más a migrar a un entorno totalmente digital.

#### **"CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS"**

Fortalecer el proceso de contratación de los espacios publicitarios en medios de comunicación para la difusión de las actividades legislativas a través de la actualización y análisis de tarifas, tirajes, métricas y cobertura geográfica de medios impresos y digitales.

Eficientar el registro de alta de proveedores (medios de comunicación) en el catálogo, con la recopilación de los documentos solicitados y concentración en

un documento único (pdf) en el orden solicitado por el área correspondiente para su mejor consulta.

Actualmente no se cuenta con un presupuesto asignado para publicidad exterior (espectaculares, pantallas urbanas, transporte público). Por tanto, aunque reconocemos su utilidad para ampliar el alcance territorial, esta limitación presupuestal condiciona su inclusión en el plan.

En caso de que se habiliten recursos extraordinarios, se podrá considerar su implementación conforme a criterios de racionalidad y alcance.

**INDICADORES**

Spots de Radio  
y Televisión  
para tiempos  
Oficiales

**25**

Cápsulas  
Informativas  
para redes  
sociales y  
televisoras  
estatales

**55**

Campañas de  
Publicidad  
(Periodicos , revistas  
y portales web)

**10**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Redes Sociales

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar una **estrategia integral de comunicación digital** para las plataformas socio-digitales de la Cámara de Diputados, fundamentada en los principios de rendición de cuentas y transparencia. Este objetivo busca optimizar la difusión sistemática del quehacer legislativo para garantizar el derecho a la información de las y los ciudadanos.

A través de la implementación de información clara y formatos accesibles, se pretende fortalecer el vínculo de confianza, promover la participación ciudadana y dignificar la imagen del Poder Legislativo ante la sociedad.

## **ESTRATEGIAS**

### **1. Fomentar la Transparencia y Rendición de Cuentas**

Establecer las redes sociales como un canal principal para informar sobre el trabajo legislativo de las y los diputados en un lenguaje accesible.

### **2. Promover de la Participación Ciudadana**

Facilitar espacios de interacción donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones sobre temas legislativos de manera estructurada y respetuosa.

### **3. Difundir Actividades y Logros**

Mostrar a través de las redes sociales los logros traducidos en reformas y nuevas leyes aprobadas por las y los diputados.

### **4. Fortalecer la Identidad Institucional**

Compartir contenidos visuales y narrativos que refuercen los valores y el propósito de la Cámara de Diputados.

Mantener una estética profesional y coherente en todas las plataformas digitales.

### **5. Promover la Innovación Digital y Uso de Nuevas Tecnologías**

Integrar tendencias para optimizar la comunicación y mejorar la experiencia del usuario.

Crear estrategias multiplataforma que aprovechen los formatos más relevantes (videos cortos, infografías, etc.).

### **6. Reforzar la Educación Legislativa para la Ciudadanía**

Difundir campañas de alfabetización legislativa, explicando de forma sencilla cómo se elaboran y aprueban las leyes a fin de involucrar a las y los ciudadanos en los procesos democráticos.

## **7. Monitorear y Evaluar los Resultados**

Establecer indicadores clave de desempeño para medir el alcance, la interacción, y la percepción ciudadana sobre las publicaciones relacionadas con el trabajo legislativo en redes sociales

Ajustar las estrategias con base en análisis de datos y retroalimentación de los usuarios.

### **“CRITERIOS DE STREAMING”**

Este apartado detalla las pautas para garantizar una cobertura efectiva de las actividades legislativas más relevantes. Se enfoca en identificar los eventos clave, además, establece qué contenidos deben ser priorizados en las plataformas digitales para maximizar su impacto y alcance.

A continuación, se describe por orden los eventos a priorizar para streaming:

**I. Sesión del Pleno** (ordinarias, solemnes, extraordinarias, de Congreso General, de la Comisión Permanente)

**II. Actividades de los órganos de gobierno** (Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos)

**III. Reunión ordinaria de Comisiones:**

- Presupuesto y Cuenta Pública
- Hacienda y Crédito Público
- Gobernación y Población
- Puntos Constitucionales
- Igualdad de Género
- Educación
- Salud
- Transparencia y Anticorrupción
- Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Justicia

- Energía
- Trabajo y Previsión Social
- Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- Reforma Política-Electoral
- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
- Bienestar
- Defensa Nacional
- Diversidad
- Jurisdiccional
- Derechos Humanos
- Asuntos Frontera Norte
- Asuntos Frontera Sur
- Asuntos Migratorios
- Atención a Grupos Vulnerables
- Cambio Climático y Sostenibilidad
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Comunicaciones y Transportes
- Cultura y Cinematografía
- Deporte
- Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
- Economía, Comercio y Competitividad
- Economía Social y Fomento del Cooperativismo
- Federalismo y Desarrollo Municipal
- Ganadería
- Infraestructura
- Juventud
- Marina
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Movilidad
- Pesca

- Protección Civil y Prevención de Desastres
- Radio y Televisión
- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
- Relaciones Exteriores
- Seguridad Ciudadana
- Seguridad Social
- Turismo
- Vivienda
- Zonas Metropolitanas

**IV. Parlamento Abierto por acuerdo de los órganos de gobierno**

**V. Reunión ordinaria de los grupos de amistad y comités**

**VI. Foros o eventos organizados por las comisiones**

**VII. Actividades convocadas por diputados, diputadas o Grupos Parlamentarios**

**VIII. Otras actividades (instancias administrativas, de generación de conocimiento y culturales de la Cámara de Diputados).**

La cobertura en redes sociales de las sesiones del Pleno en la Cámara de Diputados es un proceso estratégico que garantiza la difusión transparente y oportuna del trabajo legislativo. Su cobertura se realiza de la siguiente manera por red social.

**I. X**

- Streaming de la sesión fijado en el perfil
- Publicación de postales:
  - #ÚltimaHora: Nombre del dictamen aprobado por el Pleno y el resultado de la votación
  - Cita de la próxima sesión
  - Posicionamientos de diputadas y diputados durante comparecencias y de dictámenes con gran impacto social y/o mediático
- Publicación de los boletines relacionados con todo lo acontecido en la

## Sesión del Pleno

### II. Facebook

- Streaming de la sesión fijado en el perfil
- Publicación de postales:
- #ÚltimaHora: Nombre del dictamen aprobado por el Pleno y el resultado de la votación
- Cita de la próxima sesión
- Resumen de la sesión
- Publicación de Historias (Stories):
- Posicionamientos de diputadas y diputados durante comparecencias y de dictámenes con gran impacto social y/o mediático
- Publicación de los boletines relacionados con lo acontecido en la Sesión de Pleno.

### III. YouTube

- Streaming de la sesión fijado en el perfil
- Videos con el posicionamiento en tribuna de cada uno de los diputados y diputadas; votaciones, así como del mensaje de quienes intervengan en el apartado de las “Lenguas Toman la Tribuna”

### IV. Instagram (Feed)

- Reels con el resumen de las Sesiones en pleno
- Reels con el resumen mensual
- Reel balance legislativo

### V. Instagram (Stories)

- Postales:

Resumen de la sesión

Cita de la próxima sesión

Con la liga de transmisión en vivo de la Sesión de la plataforma de YouTube

## V. Threads

Liga de Streaming de YouTube, lo que le permite al usuario re direccionar hacia esta plataforma para verla transmisión.

Publicación de postales:

Resumen de la sesión

Cita de la próxima sesión

#ÚltimaHora: Nombre del dictamen aprobado por el Pleno y el resultado de la votación

- Posicionamientos de diputadas y diputados durante comparecencias y de dictámenes con gran impacto social y/o mediático.
- Publicación de los boletines relacionados con todo lo acontecido en la Sesión del Pleno.

## VI. TikTok

TikToks en los que se destacan una o algunas de las reformas con mayor impacto mediático, aprobadas en la Sesión de Pleno.

### - **Batería de respuestas para mensajería instantánea**

El servicio de orientación al usuario ha propiciado el crecimiento de Facebook; sin embargo, en diversas consultas, el equipo de community manager no cuenta con la información requerida. En ese sentido, se continuará resolviendo las preguntas más comunes.

### - **Respuesta a comentarios**

Se plantea responder preguntas formales y neutrales que los usuarios publiquen en el apartado de "Comentarios" de los contenidos en Instagram y TikTok, a fin de ampliar y/o puntualizar la información y difusión de las actividades legislativas y las derivadas del quehacer parlamentario.

- **Retuit y compartir**

Para impulsar el crecimiento de Facebook y X a través de la interacción, se sugiere dar retuit (RT) y compartir (share) según sea el caso, a los mensajes institucionales que publiquen la o el Presidente de la Mesa Directiva y las y los vicepresidentes del órgano.

Además, RT y/o Share a las publicaciones que realicen los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, el Museo Legislativo, la Biblioteca, el Espacio Cultural San Lázaro, las unidades y otras instancias.

También dar RT y/ Share a las actividades que tengan relación directa con el trabajo legislativo, como la aprobación de una minuta por el Pleno de la Cámara de Senadores o la promoción de una actividad conjunta entre órganos constitucionales autónomos y la Cámara de Diputados.

- **Uso de Hashtag #**

Utilizar en todas las plataformas hashtags propios y hacer uso de los que estén en tendencia y vayan acorde al tema que se aborde en las publicaciones.

Propios:

- #Diputados
- #Diputadas
- #CámaraDeDiputados
- #LXVILegislatura
- Compartir historias (stories)

Compartir historias institucionales del Presidente de la Mesa Directiva en las que se haya mencionado a la cuenta Institucional de la Cámara.

Además, compartir las historias que realicen los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, el Museo Legislativo, la Biblioteca, el Programa Cultural de la Cámara, las unidades y otras instancias, en las que se mencione la cuenta institucional de la Cámara de Diputados.

- **Lo Más Visto de la Semana**

Consiste en elaborar una postal (ilustración y fotografía) para difundir vía X y Threads, así como una storie (diseño adaptado al formato) en Facebook e Instagram, sobre las actividades realizadas en este recinto parlamentario, que generaron mayor debate e interés público.

- **Videos en TikTok**

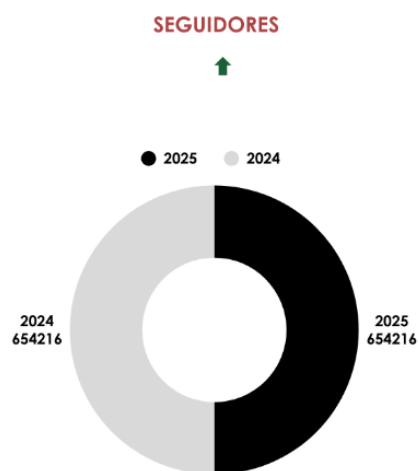
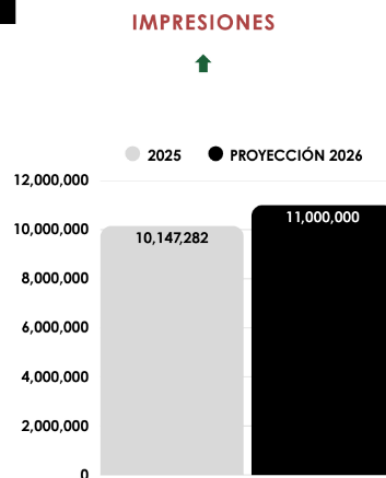
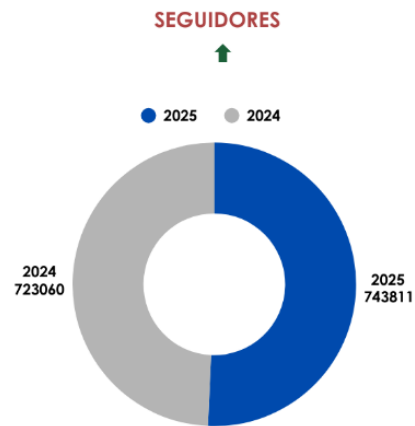
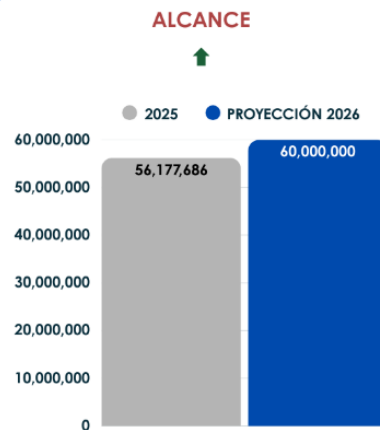
Difundir vía TikTok las actividades del Pleno, las derivadas del quehacer parlamentario, así como aquellas que realicen instancias de la Cámara de Diputados en favor de la promoción de la cultura y el conocimiento, mediante videos cortos y en lenguaje coloquial, sin perder la institucionalidad.

- Secciones:
- Muro de Honor
- Sesiones Ordinarias (Dictámenes aprobados con interés público)
- Comisión Permanente
- Lo más Visto de la Semana
- Agendas Legislativas
- Arquitectura de la Cámara
- Datos Curiosos de la Cámara de Diputados

Eventos realizados por el Espacio Cultural

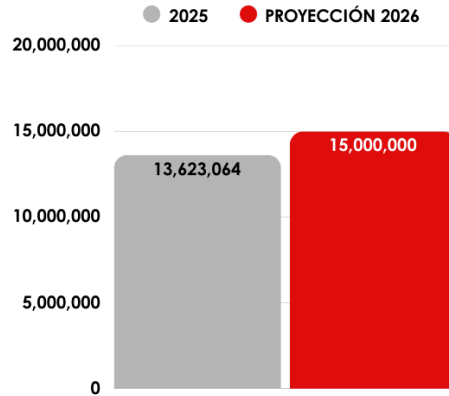
## MÉTRICAS DE LAS REDES SOCIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se presentan los resultados obtenidos en 2025 en materia de alcance, impresiones y reproducciones de las redes sociales institucionales de la Cámara de Diputados: **Facebook, X, YouTube, Instagram, TikTok y Threads**. Asimismo, se exponen las proyecciones estimadas para 2026, formuladas por el área de Comunicación Social.

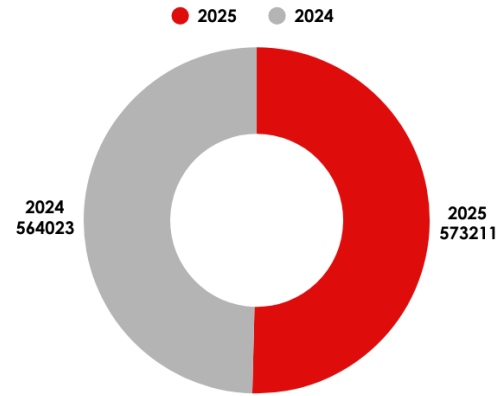




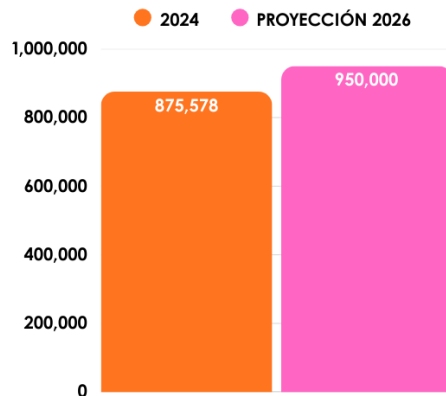
**REPRODUCCIONES**



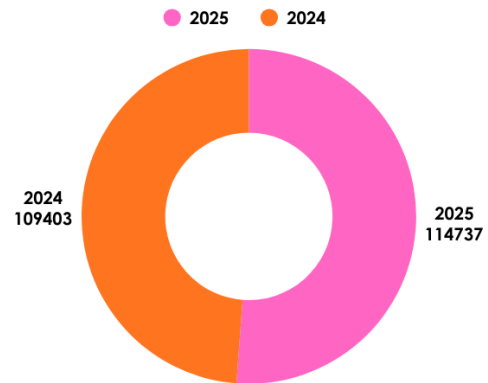
**SEGUIDORES**



**ALCANCE**

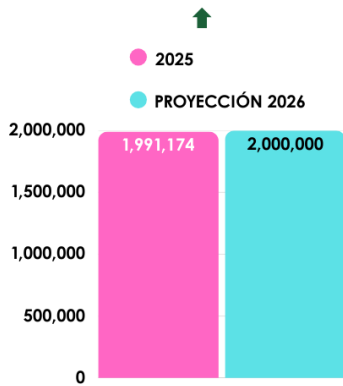


**SEGUIDORES**

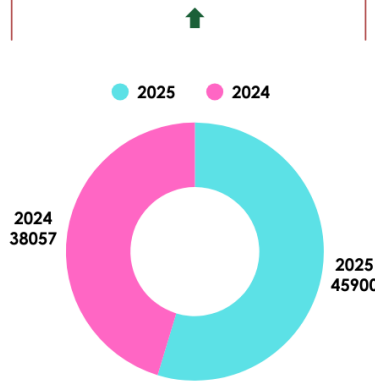




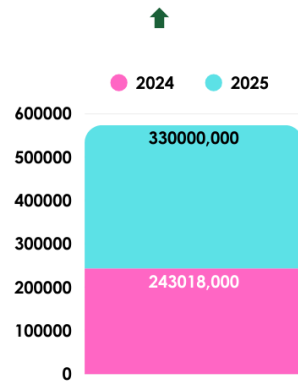
**VISUALIZACIONES**



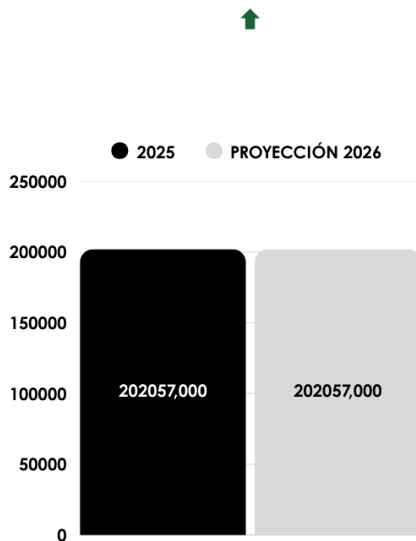
**SEGUIDORES**



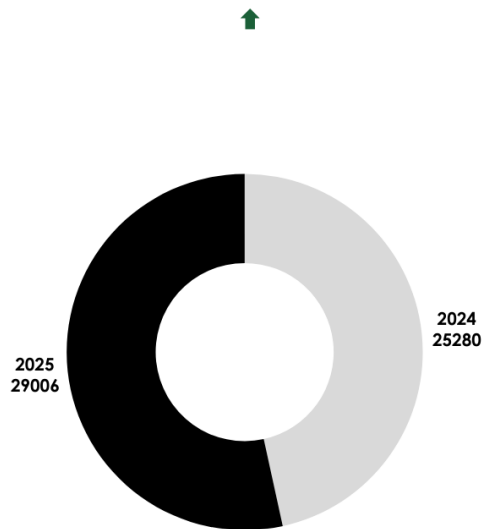
**TOTAL DE ME GUSTA**



**ALCANCE**



**SEGUIDORES**







# CÁMARA DE DIPUTADOS

**LXVI LEGISLATURA**

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>